

MARTA F. JIMÉNEZ MURCIA

Las organizaciones agrarias Upa, Coag, Asaja y Fecoam confían en la palabra que ayer les dio el delegado del Gobierno, Rafael González Tovar. Quieren que las indemnizaciones que ha prometido el Gobierno central por las tormentas y el granizo que asolaron los campos a principios de este mes de agosto se materialicen pronto y esperan que sea «antes de Navidad», tal y como aseguró el secretario general de Coag-Murcia, Pedro Lencina. González Tovar se mostró optimista. «Lógicamente, si somos más diligentes y hemos empezado antes con el protocolo de actuación, con el fin de hacer efectivo cuanto antes el principio constitucional de solidaridad y por aplicación de los de equidad e igualdad de trato, los agricultores tendrán que percibirán ese dinero mucho antes que en anteriores ocasiones», aseveró el delegado del Gobierno.

En la reunión que ayer mantuvieron los representantes agrarios con los responsables de la Delegación del Gobierno se analizó pormenorizadamente el Real Decreto Ley 12/2009, publicado el pasado 15 de agosto, por el que el Gobierno central ha aprobado medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas. Dicho Real Decreto extiende concretamente su ámbito de actuación a la Región de Murcia como una de las Comunidades Autónomas afectadas por tormentas acompañadas de vientos y granizo que, con fuerza inusitada, han destruido cosechas y cultivos.

La norma, al detalle

En esta norma se prevé un régimen de ayudas específicas, así como la adopción de medidas paliativas y compensatorias dirigidas a reparar los daños ocasionados por las tormentas y la rápida recuperación de las zonas afectadas.

En concreto, el Real Decreto prevé indemnizaciones a los titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados hayan sufrido pérdidas superiores al 30% de su producción. También serán extensibles para las que en las fechas del siniestro no se hubiera iniciado el periodo de contratación del seguro, siempre y cuando se hubiese contratado en la campaña anterior.

Para la determinación de la indemnización de las producciones se valorarán las pérdidas registra-

Los agricultores esperan cobrar las ayudas por el granizo antes de Navidad

Las organizaciones agrarias Coag, Asaja, Upa y Fecoam confían en que la Comunidad Autónoma complemente las medidas adoptadas por el Gobierno Central



TRÁMITES. Representantes de Asaja, Coag, Upa y Fecoam en la reunión que mantuvieron ayer con el delegado del Gobierno. / N. GARCIA / AGM

LAS OPINIONES DEL SECTOR

MARCOS ALARCÓN

SECRETARIO GENERAL DE UPA

«Esperamos que la Comunidad Autónoma realice de forma ágil la valoración de daños»

PEDRO LENCINA

SECRETARIO GENERAL DE COAG

«Agradecemos el decreto, pero ahora hay que dotarlo de contenido»

SANTIAGO MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL DE FECOAM

«Lo más importante es unidad y empujar todos en la misma dirección»

ALFONSO GÁLVEZ

SECRETARIO GENERAL DE ASAJA

«La preocupación es que las ayudas lleguen rápidamente a los afectados»

das sobre la producción esperada. En el caso de producciones agrícolas leñosas, como es el caso de muchos frutales de la Región, se tendrá en cuenta, además, una compensación equivalente al coste de reposición de las plantaciones afectadas y la posible repercusión que pudiera originarse en la cosecha de las próximas campañas.

Además de las indemnizaciones, el Real Decreto también incorpora beneficios fiscales, como pueden ser reducciones en el índice de rendimiento neto en lo que respecta a la estimación del IRPF o del IVA; así como medidas laborales y de Seguridad Social en el caso de que se produjeran Expedientes de Regulación de Empleo debidamente justifica-

dos y asociados a los daños valorados. Asimismo, se ha instruido al ICO la apertura de una línea de préstamos por importe de 25 millones de euros, que podrá ser ampliada. Estos créditos tienen como finalidad financiar la reposición o re-

paración de instalaciones y equipos agrícolas, ganaderos o de regadío, que se hayan visto dañados como consecuencia de los siniestros. Dispondrán de cinco años para su devolución y su interés será entre el 1,50 y el 2% TAE como máximo.

Las organizaciones agrarias se reunirán en breve con la Comunidad Autónoma para valorar los daños y ver cómo compensar aquellos que como consecuencia de las normas del Real Decreto no van a quedar amparados.

La figura de «zona catastrófica» ya no existe

M. F. J. MURCIA

A raíz de los cuantiosos daños que han sufrido las cosechas de la Región, como consecuencia de las fuertes lluvias con granizo que se produjeron a principios de agosto, algunos ayuntamien-

tos han optado por pedir la declaración de zona catastrófica. Una figura que ya ha desaparecido, tal y como ayer informó el delegado del Gobierno. «Algún ayuntamiento ha hecho llegar a Delegación la petición de zona catastrófica para que se tramite, mi

deber es mandarla al Ministerio, pero allí se rechazará porque en el 2007 se derogó esta figura y se determinó que fuera sustituida por decretos leyes específicos cuando fuera preciso adoptar medidas extraordinarias», aseguró González Tovar.

Los comerciantes critican la venta de melones en mercados a precio de origen

A. LÓPEZ CARTAGENA

Comerciantes y mayoristas de Cartagena criticaron ayer a los agricultores por organizar los llamados mercadillos transparentes en los que venden patatas y melones

a precio de origen. «Es una inmoralidad y una ilegalidad. Sólo se quejan cuando venden barato, pero cuando lo hacen a precios altos, nunca», explicó el presidente del Mercado de Santa Florentina de la ciudad portuaria, José García.

La presidenta de la lonja de Car-

tagena también criticó esta situación. Dijo que los agricultores están en su derecho de manifestarse, «pero así nos perjudican».

Un portavoz de Coag, Vicente Carrión, dijo que sólo es una forma de denunciar la situación del campo igual que una protesta en la calle.



BARATOS. Venta de melones en un parque de Cartagena. / P. SÁNCHEZ / AGM